

17 de octubre de 2014

Original: español

(14-5954)Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: PANAMÁ Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Dirección General de Normas y Tecnología Industrial Ministerio de Comercio e Industrias (encargado de dar trámite a la notificación)

Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Se trata del mismo Organismo:

Vía Ricardo J. Alfaro Edificio Plaza Edison 3er Piso, Panamá Panamá

Teléfono: (507) 560-0716, 560-0600, Ext. 2389

Fax: (507) 560-0721.

Correos electrónicos: mortega@mici.gob.pa

Sitio Web: http://www.mici.gob.pa

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): 67.120.20
- 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: RT 09-61-98. Carnes y sus Derivados. Embutidos. Definiciones (6 páginas, en español)
- 6. Descripción del contenido: Objeto, definiciones, disposiciones generales, correspondencia con otras normas.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Esta norma tiene como objeto establecer las definiciones de los cárnicos destinados al consumo humano.
- **Documentos pertinentes:**
 - Norma Técnica COGUANOR NGO34 130: Carnes y Productos Cárnicos: Embutidos Crudos y Cocidos
 - Normas Sanitarias de Alimentos. Carnes y Preparados de Carne. OPS-OMS
- 9. Fecha propuesta de adopción: Inmediatamente

Fecha propuesta de entrada en vigor: Inmediatamente

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: -

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Dirección General de Normas y Tecnología Industrial

Ave. Ricardo J. Alfaro y calle El Paical

Edif. Plaza Edison, 3er Piso Teléfonos: +(507) 560 0716 Fax: +(507) 560 0721

Correo electrónico: dgnti@mici.gob.pa
Página Web: http://www.mici.gob.pa